

JUEVES, 23 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 165

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-7724** *Notificación de sentencia 83/2018 en juicio sobre delitos leves 282/2017.*

Doña María Damaris de Pablo Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio sobre delitos leves nº 0000282/2017 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA n.º 000083/2018

En Torrelavega, a 18 de julio de 2018.

D.<sup>a</sup> PATRICIA BARTOLOMÉ OBREGÓN, magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Torrelavega y su partido, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 282/2017, seguida por un delito leve de HURTO contra D. ARMANDO SOLLET GONZÁLEZ, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y figurando como denunciante D. CARLOS JOSÉ GÓMEZ RIVERO.

FALLO

Que debo condenar y condeno a D. ARMANDO SOLLET GONZÁLEZ por un delito leve de hurto, a la pena de 40 días de multa, a 6 euros como cuota diaria, es decir, un total de doscientos cuarenta euros (240 €) que se sustituirán en caso de impago por 20 días de responsabilidad personal subsidiaria.

Así como al pago de las costas procesales.

Firme que sea la presente sentencia, hágase la correspondiente anotación en el Registro Central de Penados.

Líbrese testimonio de la presente, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la misma magistrada que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Torrelavega, a 18 de julio de 2018, de lo que yo, la letrada de la Administración de Justicia doy fe.

CVE-2018-7724

JUEVES, 23 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 165

Y para que conste y sirva de notificación a ARMANDO SOLLET GONZÁLEZ, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 13 de agosto de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Damaris de Pablo Martín.

2018/7724

CVE-2018-7724